



NOTA UOC Nº 275/2024

Lambaré, 20 de noviembre de 2024

Señor

Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de adjudicación 2da. etapa del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2024 "CONSTRUCCION DE CUNETAS LATERALES, BADEN CRUCE DE CALLE, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAMBARE" – ID 454282, según se expone a continuación:

Observación: *FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS*
1. Documentos del SICP
Omisión de remisión de documentos
Se solicita la remisión del documento.

Comentario: *1) No remite resolución de designación de administrador de contrato. -*
2) Considerando la fecha de suscripción del contrato, el periodo de construcción supera el presente ejercicio fiscal. -

Respuesta: *1) Se remite la resolución de designación de administrador de contrato solicitada.*
2) Se adjunta contrato suscrito en la fecha correspondiente, considerando el error en la elaboración del contrato anteriormente remitido.

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la emisión del código de contratación respectivo bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente.


U.O. Oscar Noguera
Encargado de la UOC